

Expediente: 445/21-11

Carátula: GHANEM ESTELA DIVI C/ ORTEGA JULIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2025 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ORTEGA, JULIO-DEMANDADO

20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 445/21-11



H20461494760

JUICIO: GHANEM ESTELA DIVI c/ ORTEGA JULIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 445/21-11.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 12/02/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS HUMBERTO tiene para percibir la suma de \$38.695,10 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$61.137,18, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 12 de febrero de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: *Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de \$35.599,50 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50/100)(se hace constar que se abona la suma de \$38.695,10 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$3.095,60), resulta la suma de \$35.599,50), en concepto de pago a total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado, desde la cuenta N°560809547141944, CBU N°2850608750095471419445 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967.

b) Las sumas de \$3.869,51 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 51/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$3.095,60 (PESOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO CON 60/100) correspondiente al 8% a cargo de el Letrado (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809547141944, CBU N° 2850608750095471419445, del Banco Macro

S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.